

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 83.- En la Provincia de San Luis, a NUEVE días del mes de MARZO de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA y LILIA ANA NOVILLO y el Sr. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. NÉSTOR MARCELO MILÁN, llamado a integrar el Superior Tribunal de Justicia por Resolución N° 21-STJSL-SA-2017.-

DIJERON: Visto que por Resolución N° 1-STJSL-OSA-2017 se resolvió instruir una investigación sumaria al Magistrado, Funcionarios y Empleados del Juzgado de Paz Letrado de la Primera Circunscripción Judicial, y dado que la misma se encuentra en trámite, se estima pertinente trasladar temporariamente a la Secretaria Titular de tal Organismo al momento de disponerse tal investigación, inter se resuelva la misma.-

Por ello, y conforme a lo dispuesto por el Art. 42 inc. 26 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) TRASLADAR a la Dra. GOMEZ NATALIA HEIDY, a prestar funciones en el Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día de la fecha e inter se resuelva la investigación sumaria ordenada por Resolución N° 1-STJSL-OSA-2017.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DRH